

EL CONGRESO LOGRA UN PACTO DE PENSIONES SIN LA EDAD DE RETIRO

L. ABELLÁN - Madrid - 24/12/2010

El PP anuncia un voto particular en el principal elemento de la reforma

La foto que parecía inalcanzable este año se produjo ayer al filo de las ocho de la tarde. Los grupos parlamentarios presentes en el Pacto de Toledo lograron alcanzar un acuerdo sobre el futuro de las pensiones, que debe servir de base para la reforma que prepara el Gobierno. Pese a dar pistas sobre asuntos clave, el pacto elude una de las cuestiones más relevantes del sistema: **la edad de jubilación**. Y para que quede constancia de las discrepancias, el Partido Popular anuncia un voto particular incluso al artículo que se limita a constatar -por exigencia de este grupo- que el Parlamento no se pone de acuerdo en la edad legal de jubilación.

El Pacto de Toledo, comisión parlamentaria que desde 1995 discute las reformas de pensiones, contará con el apoyo de PSOE, PP, CiU y PNV y, **por primera vez**, con el voto en contra de IU, ERC y BNG, como castigo a las intenciones del Ejecutivo. Salvo estos tres grupos, el resto respalda el otro gran pilar de la reforma del Gobierno: **ampliar el periodo de cálculo de la pensión, lo que supondrá una rebaja generalizada en las prestaciones**. La comisión aprobará el texto el 29 de diciembre y el pleno lo votará el 25 de enero.

Petición de acuerdo

Con las reticencias parlamentarias a elevar la edad de retiro, el Gobierno tendrá que emplearse a fondo -y quizás suavizar su intención inicial- para atraerse a los grupos. "**El texto no faculta al Ejecutivo para mover la edad legal**", recalcó Tomás Burgos, portavoz del PP en la comisión. Tampoco CiU ni PNV se muestran de entrada abiertos a dar su apoyo al Gobierno en un elemento tan controvertido. Carles Campuzano, de CiU, insta al Gobierno a pactar el texto con los agentes sociales. "Sería un error por las dos partes que no hubiera un acuerdo".

Uno de los elementos fundamentales que ha incorporado el texto a última hora ha sido **una especie de censura al Ejecutivo por haber congelado las pensiones sin contar con el Pacto de Toledo**. Entre sus recomendaciones figura que a partir de ahora cualquier medida de este tipo deberá plantearse previamente en la comisión parlamentaria. **(PERO ESTA VEZ VALE)**